



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 22 de octubre de 2015

VISTO la Resolución N° 1319/13 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional General Pacheco a implementar la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Docencia Universitaria, Ing. Claudio TAMBURINI, y a la Directora de Tesis, Dra. Liliana LACO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1369 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Claudio TAMBURINI como aspirante a Magister en Docencia Universitaria en la Facultad Regional General Pacheco.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Liliana LACO como Directora de la Tesis "Evaluación del desempeño docente en el trabajo colegiado" presentada por el Ing. Claudio TAMBURINI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1319/13 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1886/2015

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior